



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-06-2017 11:04:15

Contestar Cite Este Nr.:2017EE111864 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:468 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PII

DESTINO: /EDWIN OSWALDO PEÑA ROA

ASUNTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

OBS: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE-COLSOF S.A.

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

Bogotá, D.C. 21 de junio del 2017

PARA: EDWIN OSWALDO PEÑA ROA
DIRECTOR FINANCIERO CONCEJO DE BOGOTA D.C.

DE: Subdirectora de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Comunicación perfeccionamiento y legalización del Contrato **170145-0-2017**, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y **COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE-COLSOF S.A.** / Guía de Supervisión e Interventoría 37-G-03, / Ley 1474 de 2011.

De manera atenta me permito informarle que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado, siendo asignada la actividad de supervisión al cargo, debiendo proceder a suscribir el Acta de Iniciación en los casos pactados, de acuerdo con el formato implementado en el SGC de la SDH, que deberá remitir en forma inmediata a la Subdirección de Asuntos Contractuales.

De acuerdo con lo informado y en concordancia con los lineamientos previstos en la Guía del asunto se deberá verificar las siguientes actuaciones y presentación de documentos:

- a) Suscribir Acta de Iniciación previa acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Aportes Parafiscales (cuando corresponda).
- b) Verificar la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales por parte del Contratista en la Subdirección de Talento Humano.
- c) Verificar el contenido del "Informe de Evaluación Médica Ocupacional" de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Subdirección de Talento Humano (comunicación 2014IE4335).
- d) Remitir a la Subdirección de Asuntos Contractuales las garantías del contrato, ajustadas a la fecha de iniciación de actividades.
- e) Conformar un expediente de supervisión, con los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, el cual deberá remitirse a esta Subdirección una vez finalizado el plazo de ejecución.

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-50 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-35 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactos@sdh.gov.co
- Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN CONTRATOS

- f) Remitir el acta de cierre del expediente del proceso de contratación cuando expiren las garantías que amparan los riesgos de calidad, estabilidad y mantenimiento, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.4 de la Guía del asunto.

Para su conocimiento se remiten vía digital; contrato, estudios previos, aprobación de garantías, propuesta, y ficha técnica (cuando corresponda).

Cordialmente,

Claudia y Pinilla P
CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
Subdirectora de Asuntos Contractuales

Proyectado por: Yeny Alexandra Sánchez Chaves

Sede Administrativa: Carrera 30 N°
25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 85B-85 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@subd.goc.gov.co
• N.º. 899.599.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

37-F-11
V.9



ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

En Bogotá D.C. a los 21 días del mes de junio de 2017 se procede a verificar los datos del contrato y/o modificación, y la(s) garantía(s) que amparan los riesgos del contrato, con el fin de ser aprobadas.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre del contratista	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE-COLSOFT S.A.			
Identificación:	800.015.583-1	C.C. ()	NIT (X)	
Número del contrato	170145-0-2017			
Fecha del contrato	30/05/2017			
Objeto del contrato	Proveer el servicio de soporte y mantenimiento para la plataforma VMware del Concejo de Bogotá.			
Número de la modificación y fecha	N/A			
PLAZO DEL CONTRATO				
Plazo contrato principal	Plazo de las Prórrogas	Plazo total	Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato
12 MESES	N/A	12 MESES		
VALOR DEL CONTRATO				
Valor Inicial del contrato	Valor de las adiciones		Valor Total del contrato	
\$ 50.000.000	\$ 00		\$ 50.000.000	

DATOS GENERALES DE LA(S) GARANTÍA(S)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO N° 38031 ANEXO N° 71733								
Nombre del Tomador	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE-COLSOFT S.A.							
Número de identificación	800.015.583-1	C.C. ()			NIT. (X)			
Garantía de Cumplimiento para Entidades Estatales	SI							
Garantía debidamente firmada	SI							
Fecha de expedición	08/06/2017							
Aseguradora	CHUBB							
AMPAROS VERIFICADOS								
Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Cumplimiento	12 MESES	6 MESES	30/05/2017	30/12/2018	30%	\$ 15.000.000	X	
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12 MESES	3 AÑOS	30/05/2017	30/06/2021	10 %	\$ 5.000.000	X	
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	12 MESES		LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO ES DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO		20 %	\$ 10.000.000	X	
Calidad del servicio	12 MESES		LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO ES DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO		20 %	\$ 10.000.000	X	
Repuestos y accesorios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Otros								
Observaciones								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE REVISIÓN DE LAS GARANTIAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

DIRECCION JURIDICA- SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL N° 25856 ANEXO N° 37109			
Nombre del Tomador:	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE-COLSOFT S.A.		
Número de identificación:	800.015.583-1	C.C. ()	NIT (X)
Póliza debidamente firmada:	SI		
Fecha de expedición:	08/06/2017		
Aseguradora:	CHUBB		

AMPAROS VERIFICADOS

Amparo	Vigencia exigida		Vigencia del Amparo		Porcentaje exigido	Valor a exigir	Amparo solicitado		Hay cobertura	
	Plazo ejecución	Tiempo adicional	Desde	Hasta			SI	NO	SI	NO
Predios labores y operaciones-PLO	12 MESES		30/05/2017	30/06/2018	200 SMLMV	\$ 147.543.400	X		X	
Daño emergente							X		X	
Lucro cesante							X		X	
Cobertura expresa de Perjuicios extrapatrimoniales							X		X	
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de Contratistas y subcontratistas							X		X	
Cobertura expresa de Amparo Patronal							X		X	
Cobertura expresa de Vehículos propios y no propios							X		X	
Amparo de responsabilidad civil cruzada							X		X	
Restaurante casinos campos deportivos cafeterías								X		X
Suministro de bebidas y alimentos								X		X
Protección a los bienes							X		X	
Gastos Médicos							X		X	
Revocación de la póliza a 60 días con previo aviso a la entidad							X		X	
Ampliación de aviso de siniestro a 30 días							X		X	
Restablecimiento automático del valor asegurador por correnca y/o pago de siniestro							X		X	
No revocación de la póliza por no pago de la prima							X		X	

Observaciones:

GARANTIAS REVISADAS POR:

Nombre: Yeny Alexandra Sánchez

Firma:

Fecha: 21/06/2017

Nota: Hacen parte de la presente Acta la(s) póliza(s) aquí relacionada(s).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	38031	71733	21003803171733
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	Desde: 00:00 del día 30/5/2017	Hasta: 24:00h del día 30/6/2021	08/06/2017	

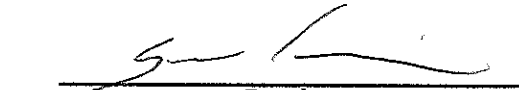
Tomador: COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. - COLSOF S.A.	C.C. O NIT: 8000155831
Dirección: VIA SIBERIA-COTA 100 MTS BG 44-45	Ciudad: BOGOTA D.C.
Asegurado: BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	C.C. O NIT: 8999990619
Beneficiario: BOGOTA D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	C.C. O NIT: 8999990619
Intermediario: 31066-ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS	30.00


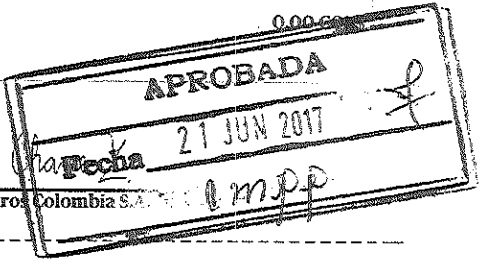
Información del riesgo				
Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1453 - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2017/05/30	2018/12/30	15,000,000.00 COL\$	0.00 COL\$
1457 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2017/05/30	2018/11/30	10,000,000.00 COL\$	0.00 COL\$
1456 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2017/05/30	2021/06/30	5,000,000.00 COL\$	0.00 COL\$
1459 - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2017/05/30	2018/11/30	10,000,000.00 COL\$	0.00 COL\$
Valor Asegurado Total			40,000,000.00 COL\$	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHOS A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA

Valor Prima	0.00 COL\$
Gastos Exped.	0.00 COL\$
I.V.A.	0.00 COL\$
Total a Pagar	0.00 COL\$

Para mayor información contáctenos por e-mail: pagos.clientes@chubb.com
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0918085D7A


Tomador


Chubb Seguros Colombia S.A. 

TOMADOR COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. - COLSOF S.A.		
Citibank Cta Ahs. 5019884025	BanColombia Cta Cte 04802651807	Grupo Almacenes Exitó
Bco Occidente Cta Cte 288038185	Davivienda Cta Cte 516990066	

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com



(415)0000004953638(8020)21003803171733(3900)000000000(96)00000000
(415)0000004953638(8020)21003803171733(3900)000000000(96)00000000

Cupon de Pago	
Referencia de Pago: 21003803171733	
Nit 860.026.518-6	
Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

ENTIDAD BANCARIA

SUPERINTENDENCIA DE COBERTURA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE COBERTURA DE COLOMBIA

DISTRIBUCION DEL CLIENTE: Estudio Jurídico Usabiz & Asociados - FOS (67)838351-8300 FAX Dirección: Cra. 10 597A-13 Torre A Ofic. 212 Edificio Bogotá Trade Center
Correo electrónico: clientes@chubb.com

CLIENTE

2
1
30-1

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	02 - RENOVACIÓN	38031	71733	21003803171733 01/01
Sucursal	Vigencia del Seguro		Fecha de Emisión	
03 - BOGOTA	Desde: 00:00h del día 30/5/2017	Hasta: 24:00h del día 30/6/2021	08/06/2017	

Objeto de la Garantía

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 170145-0-2017, CUYO OBJETO es:

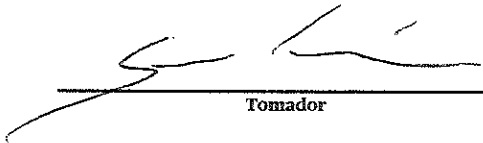
PROVEER EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLATAFORMA VMWARE DEL CONCEJO DE BOGOTA.


NOTA:

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SU VIGENCIA COMIENZA A REGIR POR 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO. EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA VIGENCIA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL CONTRATO.

DELEGACIÓN DE LA FIANZERA
 COLOMBIA
 VIGILADO

CLIENTE
 DEFENSOR DEL CLIENTE Estudio Jurídico Usariz & Asociados, Tolu 15719113, Calle 147 No. 13-13 Torre A Ofic. 502 Estadio Bogotá Trade Center, Correo Electrónico: atf@usariz.com


Tomador


Chubb Seguros Colombia S.A.



Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
12 RESPONSABILIDAD	22 Aum con mov p	25856	37109	12002585637109
Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 BOGOTA	Desde	Hasta		
	Año Mes Día Hora	Año Mes Día Hora		Año Mes Día
	2017 05 30 00	2018 06 30 24		2017 06 08
Tomador	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF	C.C. O NIT	8000155831	
Dirección	VIA SIBERACOTA 100 MTS BG 444	Ciudad	COTA	
Asegurado	BOGOTA-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	C.C. O NIT	8999990619	
Dirección		Ciudad	BOGOTÁ	
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT	1111	
Dirección	ND	Ciudad		
Intermediario	31066 ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE			

Información del Riesgo

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ACLARA LOS AMPAROS DE LA MISMA VIGENCIA TOTAL: 30/05/2017 A 30/06/2018

APROBADA
 Fecha 21 JUN 2017
 Cmpff

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presente seguro está sujeta a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
 La mora en el pago de la prima de la presente póliza, o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía de seguros para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la expedición de la póliza.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá D.C. Teléfono: (57)(1) 6108161 Fax: (57)(1) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriaace@ustarizabogados.com Página Web: http://www.ustarizabogados.com

Valor Prima	50.000,00 COL\$
Gastos Exped.	0,00 COL\$
I.V.A.	9.500,00 COL\$
Total a Pagar	59.500,00 COL\$

CLIENTE

[Signature]
 TOMADOR
 Jaime Charney
 Chubb Seguros Colombia S.A.

Referencia de Pago
 12002585637109

Cupón de Pago
 Nit 860.026.518-6

Tomador COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF

<input type="checkbox"/> Citibank Cta Ahs. 5019884025	<input type="checkbox"/> Bancolombia Cta Cte 04802651807
<input type="checkbox"/> Bco Occidente Cta Cte 288038185	<input type="checkbox"/> Davivienda Cta Cte 516990066
<input type="checkbox"/> Grupo Almacenes Exito	

Forma de Pago

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co
 Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



4157709998000629802012002585637109390000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)12002585637109(3900)0000000000(96)00000000

ENTIDAD BANCARIA

NISIER

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CHUBB®

PÓLIZA No. 12/25856	ANEXO No. 37109	PAG. No. 1
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. – COLSOF SA.		

TOMADOR:

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. – COLSOF SA. ✓

ASEGURADO:

COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. – COLSOF SA. /BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA / SUBCONTRATISTAS ✓

BENEFICIARIOS:

TERCEROS AFECTADOS / BOGOTA D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA ✓

MONEDA:

Pesos Colombianos

LIMITE ASEGURADO:

\$147.543.400 Por evento y por vigencia. ✓

DESCRIPCION DEL RIESGO:

ESTE RIESGO CONTEMPLA LA OPERACIÓN DE EL CONTRATO No.170145-0-2017 CUYO OBJETO ES:

PROVEER EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLATAFORMA VMWARE DEL CONCEJO DE BOGOTA.

POLIZA CORRELATIVA No.38031

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD DE LA ENTIDAD ASEGURADA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA Y SE ACLARA LOS AMPAROS DE LA MISMA

VIGENCIA TOTAL: 30/05/2017 A 30/06/2018 ✓

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:

Cero a la fecha

VIGENCIA:

30/05/2017 A 30/06/2018

CLAUSULADO:

"Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual" Forma 21/11/2011-1305-P-06-RCGENERAL

MODALIDAD DEL SEGURO

Por ocurrencia

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:

(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como "LÍMITE ASEGURADO")

a. Predios, labores y Operaciones.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:



CHUBB®

PÓLIZA No. 12/25856	ANEXO No. 37109	PAG. No. 2
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. - COLSOF SA.		

SUB AMPAROS:

- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: 10% PLO EVENTO (\$14.754.340), 20% PLO VIGENCIA (\$29.508.680).
- COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES: 10% PLO EVENTO (\$14.754.340), 20% PLO VIGENCIA (\$29.508.680).
- COBERTURA LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: 10% PLO EVENTO (\$14.754.340), 20% PLO VIGENCIA (\$29.508.680).
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA: 10% PLO EVENTO (\$14.754.340), 20% PLO VIGENCIA (\$29.508.680).
- PROTECCIÓN DE LOS BIENES (OTROS BIENES DEL ASEGURADO): 20% PLO EVENTO (\$29.508.680), 30% PLO VIGENCIA (\$44.263.020).
- GASTOS MÉDICOS: \$3.000.000 POR PERSONA, \$12.000.000 POR EVENTO, \$20.000.000 POR VIGENCIA.

Vehículos propios y no propios. ✓

Límite por evento

20 % del limite asegurado

Límite por vigencia

40 % del limite asegurado

Opera en exceso de los siguientes limites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomaran estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros	\$ 30.000.000
Lesiones o muerte a una persona	\$ 30.000.000
Lesiones o muerte a dos o más personas.	\$ 60.000.000

Cobertura de bienes bajo cuidado, tenencia y control: Esta cobertura se limita a cubrir los daños que estos bienes causen a terceros al 100 %. No obstante se otorga el sublímite abajo descrito para cubrir los daños y el hurto calificado a los propios bienes

Límite por evento

20 % del limite asegurado

Límite por vigencia

30 % del limite asegurado

RC Parqueaderos (Excluye hurto y hurto calificado de accesorios y contenidos). Incluye daños y hurto de vehículos..

Límite por evento

20 % del limite asegurado

Límite por vigencia

40 % del limite asegurado

Contaminación, súbita, accidental e imprevista

Límite por evento

20 % del limite asegurado

Límite por vigencia

40 % del limite asegurado

CLAUSULAS ADICIONALES: (Texto CHUBB).

- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes
- Revocación de la póliza con aviso de 60 días, previo aviso a la entidad
- Ampliación aviso de siniestro 30 días
- Restablecimiento automático del valor asegurado por ocurrencia de siniestro por una vez con cobro de prima
- No cancelación o revocación por no pago de prima



CHUBB®

POLIZA No. 12/25856	ANEXO No. 37109	PAG. No. 3
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A. - COLSOF SA.		

- Se aclara que todos los perjuicios extrapatrimoniales se encuentran incluidos, siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza

TERRITORIO Y JURISDICCION:
Colombia (Excluye Extraterritorialidad)

PRIMA VIGENCIA SIN IVA:
\$50.000 + IVA

DEDUCIBLES:

- Gastos médicos: Opera sin deducible
- Demás eventos: 10 % de la pérdida mínimo 3 SMMLV Toda y cada pérdida.

EXCLUSIONES:

- **ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL.**
- **BAJO LA COBERTURA DE BIENES, BAJO, CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL SE EXCLUYE LA DESAPARICION MISTERIOSA Y EL HURTO SIMPLE**
- **ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN**

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza

Chubb Seguros Colombia S.A es una subsidiaria de una casa matriz de EE.UU. y Chubb Group, una empresa que cotiza en la Bolsa de Nueva York. Por consiguiente, Chubb Seguros Colombia SA. está sujeta a ciertas leyes y regulaciones de Estados Unidos [además de las restricciones de sanciones de la Unión Europea, las Naciones Unidas y nacionales] que pueden prohibirle la prestación de cobertura o el pago de reclamaciones a determinadas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con determinados países como Irán, [Siria, Corea del Norte, Sudán del Norte] y Cuba

